



**EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 20/12/2024,
QUE APRUEBA LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN
DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA XXXI FERIA DE LOS PRODUCTOS DE LEÓN.**

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página Web de ésta Diputación (https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Ayudas_Subvenciones/)

Primero.- Participantes:

- 1.- Podrán participar todas las personas, tanto físicas como jurídicas que estén dados de alta en el Censo de empresarios, profesionales de la AEAT, en alguno de los epígrafes relacionados con el diseño gráfico.
- 2.- Los participantes deberán acreditar los requisitos mínimos de capacidad y solvencia indicados a continuación, para poder realizar el contrato indicado en la Base Octava de las presentes Bases.
 - a.- Solvencia económica y financiera: requisito mínimo a acreditar: 1.5 veces valor anual medio del contrato, esto es 6.074,39 €.
 - b.- Solvencia técnica: Requisito mínimo a acreditar: 70% valor anual medio del contrato, esto es, 2.834,71 €.
- 3.- Los participantes deberán cumplir todos los requisitos del art. 13.2 de la LGS y el 71 de la LCSP, tanto en el momento de la solicitud de participación como en el momento del pago del premio en caso de obtener alguno de los mismos.

Segundo.- Objeto:

El objeto de este concurso es fomentar la participación para diseñar el cartel de la XXXI Feria de Los Productos de León.
La finalidad del concurso es elegir el cartel anunciador de la XXXI Feria de Los Productos de León entre todas las propuestas presentadas.

Tercero.- Bases reguladoras:

Se regirán por lo dispuesto en las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Excm. Diputación Provincial de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008 (BOP nº 45/2008, de 5 de marzo). Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones, en su redacción dada por acuerdo plenario de 27 de julio de 2022 (BOP nº 206/2022, de 27 de octubre), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento que la desarrolla, y en las restantes normas de derecho administrativo, aplicándose en su defecto las normas de derecho privado. y por las Bases Específicas incluidas en la convocatoria.

Cuarto. Cuantía:

Los premios se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 302.43377.47005, para el ejercicio 2025, por un importe total de 3.000,00 €.
El importe del contrato indicado en la Base Octava será con cargo a la aplicación presupuestaria 302.43377.22715, para el ejercicio 2025, por un importe total de 4.900,00 €.





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
El Diputado,
Roberto Aller Llanos
23/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ECIT

Expediente 1390880D

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes se establece en 15 días hábiles desde la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de León

Sexto.- Otros datos:

La resolución de la convocatoria quedará condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en las aplicaciones anteriormente indicadas para el ejercicio 2025

**EL DIPUTADO DE INFRAESTRUCTURAS, PARQUE MÓVIL Y PRODUCTOS DE
LEÓN,**

(Por delegación de firma del Presidente Resolución nº 10355/2023, de 13 de septiembre).

**CONFORME, PASE A INTERVENCIÓN –SECCIÓN DE SUBVENCIONES- PARA SU PUBLICACIÓN.
EL DIPUTADO DE INFRAESTRUCTURAS, PARQUE MÓVIL Y PRODUCTOS DE LEÓN,**

(Por delegación de firma del Presidente Resolución nº 10355/2023, de 13 de septiembre).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CKNP XZJU DHFF 9JXK

Extracto Cartel XXXI Feria Productos de León - SEFYCU 5512178

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2